

DESARME Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Juan Norberto Zuluaga Osorio*

Resumen

Las continuas reformas a los códigos por parte del legislador, originadas en la necesidad de combatir sobre la marcha comportamientos delincuenciales de la población, en el caso concreto de los delitos que son cometidos por el uso irresponsable de las armas de fuego, en los que generalmente, y en la mayoría de los casos, los niños, niñas y adolescentes, son sujetos contra quienes al parecer va dirigida la acción represiva del Estado, la que presuntamente está garantizada en el estricto cumplimiento de las garantías y derechos que se protegen en la Carta Política, y en las normas de convivencia ciudadana, (El respeto, la aceptación, la tolerancia, la libertad). Tema sobre el cual será la reflexión que se hará en esta oportunidad.

Palabras clave: Investigación; Líneas; Responsabilidad; Estado Social de Derecho; Convivencia Ciudadana; Educación.

* Coordinador de la Cátedra Otto Morales Benitez y de la revista Notas de Derecho. Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanísticas de la Fundación Universitaria del Área Andina, Conduce las cátedras de Civil General y Personas. Orienta la asignatura de Sociología Jurídica. Ha sido distinguido con los títulos en la especializaciones den Pedagogía y Docencia Universitaria, así como en Derecho de familia, estudiante de la especialización en: "Educación, cultura y política" Unad. jnzuluaga@funandi.edu.co.

